



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 42165/2016

CÓRDOBA, 07 de septiembre de 2016.-

VISTO

El pedido del Lic. Pablo Gabriel VENTURA solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10º de la Ordenanza HCD N° 02/05;

Que, según lo establecido en el artículo 14º de la Ordenanza HCD N° 02/05 y su modificatoria, Ordenanza HCD N° 02/09, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que la Señora Decana hace suya la propuesta de integración de esa Comisión elevada por el Consejo de Posgrado.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción del Lic. Pablo Gabriel VENTURA (D.N.I.: N° 33.751.483) en la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación, con el tema de investigación "Algoritmos para decidir definibilidad de relaciones por fragmentos de primer orden".

ARTÍCULO 2º: Designar para el Lic. VENTURA la siguiente Comisión Asesora:

Dr. Miguel A. C. CAMPERCHOLI (Director)
Dr. Pedro O. SANCHEZ TERRAF
Dr. Diego J. VAGGIONE
Dr. Carlos E. ARECES (Suplente)

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

CS
PL

RESOLUCIÓN DECANAL N° 472/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF